



La estrategia para consolidar deudas y vencerlas: **compra de cartera**



Primero, lo que debes entender: ¿de qué se trata la compra de cartera?

Básicamente, es un mecanismo financiero que te permite trasladar tus deudas desde una entidad a otra que te ofrece condiciones más favorables, como tasas de interés más bajas, plazos más convenientes o beneficios adicionales.

Pon tus deudas en mejores manos, ¿conoces los beneficios que te damos en el Fondo Nacional del Ahorro?

Siempre estamos pensando en ayudarte y te damos ventajas

Beneficios de nuestra compra de cartera:



Cuotas más cómodas mediante la ampliación del plazo, lo que mejora el flujo de caja mensual.



Reducción en la tasa de interés, lo que significa un ahorro considerable a lo largo del crédito.



Unificación de obligaciones en una sola entidad, simplificando la gestión de pagos y evitando el riesgo de mora.



Mejor organización financiera, con la posibilidad de fortalecer el historial crediticio al mantener una mayor estabilidad en los pagos.

Toma las decisiones correctas: decidir bien es pagar mejor

¿Cuándo tiene sentido que la solicites?

Cuando tienes varias deudas con tasas de interés elevadas y deseas unificarlas en una sola, facilitando su manejo y reduciendo el costo total.

Si las cuotas mensuales son muy altas y necesitas mejorar tu capacidad de pago ajustando el plazo o buscando mejores condiciones.

Siempre que estés evaluando esta opción, es importante analizar si realmente obtendrás un ahorro, considerando la nueva tasa de interés, el plazo del crédito y los posibles costos adicionales asociados al proceso.



¿Cómo lo haces en el FNA?

Este proceso se realiza mediante una cesión de hipoteca, lo cual significa que no es necesario firmar una nueva escritura pública, lo que se traduce en:



Ahorro en
avalúos.



Reducción de
trámites notariales.



Menores costos
asociados.

Inicia ahora

- 1.** Verifica si eres afiliado al FNA.
- 2.** Puedes hacerlo por cesantías o por ahorro voluntario. Si aún no lo eres, te brindamos facilidades de afiliación.
- 3.** Solicita el estudio de tu compra de cartera.
- 4.** Reúne los documentos de tu crédito actual (certificado de deuda, historial de pagos y condiciones del crédito, entre otros). Acércate a una oficina del FNA o realiza la solicitud en línea.
- 5.** Después analizamos tu solicitud de crédito.
- 6.** Si cumples con los requisitos, el FNA se encargará del proceso de cesión de hipoteca sin que tengas que hacer una nueva escritura.
- 7.** Una vez aprobada la compra de cartera, empezarás a pagar tu crédito directamente al FNA, con mejores condiciones financieras.



Presta atención a las condiciones financieras

Financiación: hasta el 100 % del saldo insoluto.

Plazos: en UVR: de 5 a 30 años y en pesos: de 5 a 20 años.

Avalúo y estudio de títulos: cubiertos por el FNA.

Gastos notariales y de registro: No aplican (cesión de crédito).

Tasa única	
Moneda	Tasa EA*
UVR	UVR + 6,70 %
Pesos	10,75 %

*Efectiva Anual

Preguntas frecuentes: ¡todo te lo dejamos claro!

¿Qué tipo de créditos puedo trasladar al FNA?

Créditos de vivienda (adquisición, mejora o construcción). La compra aplica solo para cartera vigente, es decir, que esté al día con los pagos.

¿Cómo solicito la compra de cartera en el FNA?

A través de nuestra página web del FNA (www.fna.gov.co); llamando a la línea nacional 01 8000 52 7070 o visitando una de nuestras oficinas. Un asesor te acompañará durante todo el proceso.

¿Cuánto tiempo tarda el proceso?

Depende, según la verificación de documentos y la entidad donde tienes actualmente la deuda, pero, generalmente, toma entre 20 y 40 días hábiles.

¿Puedo unificar varias deudas en un solo crédito con el FNA?

Sí, es posible agrupar varias deudas hipotecarias, siempre que todas estén respaldadas por la misma garantía hipotecaria. Esto te permite unificar los pagos en una sola cuota, facilitando así el manejo financiero y el control de tus obligaciones.





En el **FNA transformamos
tus deudas en oportunidades**